

Boletines
Contabilidad
por partida doble.

to seguido se dio cuenta de los boletines oficiales de la
Reunión anterior entre los cuales solo se halla la
orden circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia
de 16 del actual n.º 1.972, inserta en el de 16 del mismo
n.º 296, reembarcando el cumplimiento del sistema
nuevo de contabilidad municipal por partida doble
segun el Real orden de 31 Mayo pp.º: El Ayuntamiento
quedo enterado y acuerda su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda asi mismo
autorizar al Secretario de esta Corporacion Sr. Fran-
cisco Mellado Diaz para que vaya a el Moria a
retirar los libros y modelaciones del nuevo sistema
de contabilidad por partida doble para 1886-87
de la Contaduria de fondos provinciales, segun orden
del Sr. Vicepresidente de la Suprema Comision provincial
pagando su importe con cargo al estubo unico
del capitulo once del presupuesto corriente, para
lo cual se le facilitaran cuantos papeles a jus-
tificar debidamente, cuyo Secretario recibira instruc-
ciones de dicha Contaduria para el planteamiento
de referido sistema.

Y no habiendo mas de que tratar, se dio
por terminado el acto firmando los señores que
ruben, de que ya el Secretario certifica

Federico Marañón
Francisco Mellado

Donato

Abellan

Diego Martínez

Francisco Mellado

sesion ordinaria en 27 Junio 1886. En la villa de Albe-
rilla a veintiseiete de Junio de mil ochocientos
ochenta y seis, reunidos en esta sala consistorial
real, en sesion ordinaria los señores de ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo las

